



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Asunto

**APROBAR EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE
CRÉDITO Nº 8/2023**

SECRETARIA GENERAL.-

Destinatario

--

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

CERTIFICA.- Que la Sra. Concejala Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Bienes y Contratación y Especial de Cuentas, Informática, Digitalización y Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Educación, Infancia, Salud Pública, Doña Gema Lara Valdivielso, el día 30 de junio de 2023, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (1377/2023):**

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente, respecto de la aportación municipal, para atender a las necesidades de gastos de personal que se espera que se produzcan hasta final de ejercicio, dentro del Plan Especial de Empleo Municipal 2022-2023, el cual se encuentra cofinanciado por la Diputación de Jaén y al que se incorporó este Ayuntamiento, según acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 14 de noviembre de 2022, relativo a la contratación de personal para la prestación de servicios públicos para la mejora de la actividad municipal en beneficio de la ciudadanía de Martos.

En atención a tales necesidades de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito que afecta a aplicaciones del Presupuesto de Gastos pertenecientes a créditos de personal, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 8/2023 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
2410.143.02	Personal Contratado Plan Especial Empleo Munpal.	15.500,00
2410.160.02	Seg. Social Personal Plan Especial Empleo Munpal.	5.000,00
TOTAL INCREMENTOS:		20.500,00

DISMINUCIONES



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
2312.480.01	Prestaciones Complem.: Emergencias Sociales	10.000,00
2312.480.02	Emergencias Sociales: Plan Municipal de Vivienda	<u>10.500,00</u>
	TOTAL DISMINUCIONES:	20.500,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribbase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2656FA5003E7FE14B89 <https://sedelectronica.martos.es/>
HASH DEL CERTIFICADO: BDA1CEAA3C96E40718B8159C3C99E34C6699F2B62
0B73CA110A14A9F61C84B3B8BAFA791E361D7902

FECHA DE FIRMA:
30/06/2023 15:00:24
01/07/2023 16:28:11

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO